

EIR
18:20



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
20 NOV 2008	
Recibido.....	18:20.....Hs.
Exp. N°.....	21689-PA.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, y en relación al llamado a concurso para cubrir el cargo de Director del Hospital Jaime Ferre de la ciudad de Rafaela, informe:

- a) las razones que motivaron una nueva postergación en la resolución definitiva del proceso, más precisamente de la fecha oportunamente establecida para la realización de la prueba de oposición entre los profesionales participantes de la compulsa;
- b) que autoridad dispuso el citado aplazamiento;
- c) si lo resuelto se enmarca dentro de las causales previstas en la ley marco del llamado a concurso;
- d) si se ha establecido fecha cierta para la realización de la demorada prueba de oposición."

Meirino
R. Peirone

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

Estamos en presencia de un nuevo capítulo de esta lamentable e interminable novela que ya está por cumplir un año y que reafirma la desprolijidad administrativa con que ciertos Organismos del Poder Ejecutivo llevan adelante gestiones tan importantes para la comunidad, demostrando incapacidad manifiesta para resolverlas y una incomprensible intención de prolongarlas en el tiempo, lo que genera un manto de sospecha sobre un proceso que debería ser transparente y de rápida definición.-

Los ingredientes del caso han sido diversos: que el llamado a concurso lo hizo el gobierno anterior, que la estructura de los requisitos exigidos no eran los correctos, que era necesario la presentación de un proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


de gerenciamiento y funcionamiento del efector - item no contemplado en la Ley 9282 Estatuto Escalafón para los Profesionales Universitarios de la Salud-, que se ponderó erróneamente el puntaje final de los concursantes, que había que modificar el orden de mérito, que había que esperar el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio sobre impugnaciones presentadas, todas causas justificadas y valederas según las autoridades; y ahora el condimento final, la inesperada renuncia de dos integrantes de la Junta de Calificaciones, "Junta" que extraoficialmente le había comunicado a uno de los participantes -hoy fuera de carrera- que había sido el ganador del concurso. Como resultado de todo esto, una ensalada de errores, pasos en falso, marchas y contramarchas en los actos administrativos y una incertidumbre que exaspera a toda la comunidad de la región.-

A la desazón de la población, señor presidente, habrá que agregarle el desgaste físico y mental a que se está sometiendo a los profesionales participantes del llamado a concurso, quienes desde hace un año vienen siendo objeto de una falta de respeto y de seriedad en el manejo del proceso de selección por parte del Ministerio de Salud.

Señor presidente, basta de artilugios para dilatar el resultado del concurso, necesitamos una rápida solución, lo reclama la gente, lo piden los trabajadores del SAMCO, lo exigen quienes de buena fe participan del concurso, y lo necesita también el Gobierno Provincial para despejar las dudas generadas en este irregular accionar.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Meirons
R. Peirona


Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial